INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
INFORME DE ACTIVIDADES No.	03
PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MARZO DE 2026 AL 07 DE ABRIL DE 2026	

FECHA RADICADO		
DIA	**MES**	**AÑO**
09	**04**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	CD-PS-PSP-002-2026					
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ					
Clase de Contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
No. de Registro Presupuestal:	2026000004					
Fecha Inicio:	08 DE ENERO DE 2026					
Fecha Terminación:	08 DE JULIO DE 2026					
El contrato cuenta con prórroga	Si		No	X	Fecha de terminación incluyendo prorroga	NO APLICA
Nombre del contratista:	MÓNICA ANDREA CASTAÑO IDÁRRAGA					
CC / Nit:	1.019.037.233					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS					
Cargo del Supervisor:	GERENTE					

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O COVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No** 3 **se presenta el informe correspondiente.**

1.	**Realizar las labores de asesoría financiera bajo su autonomía e independencia para el mejoramiento del proceso del área financiera del instituto municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se realiza reunión virtual el 12 de marzo con la contadora para validar el por qué la ejecución por tercero de lo relacionado a nómina de cada uno de los funcionarios no es igual tanto presupuestal como contablemente. Y se evidencia unas inconformidades que se reportan a sysman Una vez recibida la información por parte de contratación y talento humano para presentar el informe CGR Personal y costos, se procede a revisar la información y compararla con la información que hay en el módulo de presupuesto con el fin de corroborar que la información a presentar esté igual y no vaya a presentar inconsistencias. Se observan algunos valores diferentes tanto en costos de personal como en costos de contratos, que se validan con la contadora y se hacen los cambios Se elabora la presentación de consejo directivo que se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2026 Se apoya la elaboración del acta de consejo directivo No. 02 llevado a cabo el 16 de

	marzo, la cual se elabora con los temas presupuestales y se envía tanto a contadora como a técnico administrativo, para que adicionen sus respectivos detalles. Se indica a la contadora que rubros del ingreso afectar para los recursos que ingresaron a la cuenta bancaria correspondiente a sgp libre inversión Se realiza revisión de auxiliares presupuestales por terceros para corroborar la información recibida para presentar el informe de cgr personal y costos, tanto del área de gestión humana, como del área de contratación, donde se evidencian errores en los archivos recibidos en cuanto a valores ejecutados. se realiza en SIA OBSERVA la adición de los recursos de superávit a cada uno de los rubros indicados tanto en el acto administrativo como en el movimiento de sysman.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
2.	**Participar en los comités financieros del Instituto para dar apoyo en los temas financieros a los integrantes de estos**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Reunión general insvivienda para hablar tema de postulación a nuevo proyecto vis y vip y temas generales de funcionamiento del instituto (marzo 18 de 2026) Se asiste a reunión virtual de consejo directivo llevado a cabo el día 16 de marzo de 2026, donde se abordaron 3 temas en específico: aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, aprobación de adición de recursos otorgados por la alcaldía por concepto de superávit 2025 y aprobación adición y apropiación de recursos en gastos de funcionamiento.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
3.	**Apoyar la ejecución de procesos para la formulación del presupuesto general del Instituto, Plan Anual de Caja, Plan de Inversiones, Plan financiero y en general todos los componentes del sistema presupuestal.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se elabora el PAC Programa Anualizado de Caja con todo lo relacionado a pagos del mes de MARZO de 2026 (nómina, servicios públicos, contratos de prestación de servicios tanto de funcionamiento como de inversión) con el fin de elaborar las cuentas de cobro de la Alcaldía del mes de marzo
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma SECOP 2
4.	**Realizar conciliaciones periódicas entre la información presupuestal, contable y tesoral del Instituto, con el fin de mantener depurada la información financiera para la toma oportuna y veraz de decisiones de esta índole.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se revisa contablemente la afectación de los ingresos que se han reconocido por las cuentas de cobro de enero a febrero del instituto para validar fecha y valores de registro y coincidan con el valor del extracto bancario y lo solicitado presupuestalmente. Se realiza a febrero mes vencido ya que el extracto de los movimientos de febrero se genera hasta marzo. Se genera informe de auxiliar contable por tercero, en este caso el del gerente, para validar información a presentar de informe de cgr personal y costos y se observa que hay unas cuentas que salen para el tercero indicado y que no deberían porque están asociadas a terceros de los parafiscales de la nómina. Esto se le comenta a la contadora para que solucione el tema con sysman.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
5.	**Revisar y orientar la elaboración de los actos administrativos que impliquen temas financieros.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se revisa las siguientes resoluciones: * RESOLUCIÓN No. 002 MARZO 16 DE 2026 DE CONSEJO DIRECTIVO “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE

	INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” *RESOLUCIÓN No. 028 (MARZO 16 DE 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” *RESOLUCIÓN No. 026 DE 2026 (MARZO 10 DE 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA DEVOLUCIÓN POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ EN EL MES DE FEBRERO AÑO 2026” * RESOLUCIÓN No. 027 DE 2026 (MARZO 10 DE 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE RECURSOS DEL FONDO DE VIVIENDA- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 746 - 2025, GENERADOS EN CUENTA BANCARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026”
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
6.	**Apoyar la elaboración, redacción, estructuración, consolidación y sustentación normativa de los planes, programas, proyectos y demás documentos que se requieran en el área financiera.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Esta obligación no se ejecuta en este periodo
Evidencia:	N/A
7.	**Velar por la correcta, eficiente y transparente ejecución del presupuesto programado y el plan operativo anual de inversiones (POAI) para el desarrollo de los proyectos..**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se realiza seguimiento al cumplimiento y ejecución financiera de las metas del plan de desarrollo a cargo del instituto donde se valida que hablando de la ejecución financiera, aún no se ve reflejado todo lo comprometido que tiene el instituto y que se informó a través de oficio a la Secretaría de Hacienda
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
8.	**Revisar los comprobantes contables, tesorales y presupuestales**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	se revisan comprobantes de egresos (tesorales) y com (contables), de pagos realizados en el mes de marzo Se revisan las solicitudes de disponibilidad presupuestal de: adición de recursos para contrato de adquisición de equipos de tecnología, internet y telefonía móvil de marzo, exámenes médicos periódicos de los funcionarios y nómina de marzo. Se revisan las disponibilidades de internet y telefonía móvil de marzo, nómina marzo, adición a contrato de adquisición de equipos tecnológicos y exámenes médicos periódicos de los funcionarios de planta del instituto. Se revisan los registros presupuestales de: caja menor de lo ejecutado en febrero, nómina, internet y telefonía móvil de marzo, y la adición de recursos al contrato de adquisición de equipos tecnológicos
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
9.	**Elaborar y presentar los informes de carácter presupuestal a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental y demás entes de Control.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se presenta el informe de CGR Personal y costos, correspondiente a la vigencia 2025, el cual vencía el 16 de marzo *Se presenta SIA OBSERVA “Cascada presupuestal” del mes de marzo que V**ENCE 07 DE ABRIL** Revisión de registros obligación abiertos entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de marzo

	de 2026, no se encontraron registros abiertos lo que indica que fueron ya afectados todos los documentos contables y tesorales.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
10.	**Atender los requerimientos del orden Presupuestal realizados por los diferentes entes de control.**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	se presenta SIA OBSERVA el informe “cascada presupuestal” correspondiente al mes de marzo de acuerdo a cronograma establecido en circular por la contraloría de Cundinamarca.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
11.	**Realizar de manera permanente revisión y conciliación de las ejecuciones presupuestales con el fin de mantener depurada la información**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se realiza revisión de la ejecución pasiva de la Alcaldía con corte a marzo de 2026 para corroborar la correcta afectación de los rubros de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas a marzo. Se realiza revisión y conciliación de la ejecución activa o de ingresos del instituto para corroborar el correcto registro de los ingresos de acuerdo a las cuentas de cobro pasadas a la alcaldía al mes de marzo de 2026 y validar que se esté afectando correctamente el rubro en el ingreso. Al realizar la revisión, se observa que faltaba la afectación de los 20 millones de los recursos de sgp solicitados, situación que se le comenta a la contadora para que realicé el registro correspondiente. Se realiza revisión de la ejecución pasiva del instituto para conciliar y validar que se hayan realizado correctamente las adiciones a los rubros establecidos en la resolución cuya autorización fue realizada por el consejo directivo.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
12.	**Dar apoyo y orientación a los funcionarios y contratistas del Instituto en cuanto a las inquietudes de índole financiero**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se revisa con la Contadora vía telefónica, como realizar la afectación presupuestal y tesoral del pago al contratista Ortiz y Carrillo quien tiene a cargo el contrato de mejoramientos de vivienda, el cual a la fecha maneja dos fuentes de financiación y por ende el origen bancario de los recursos también es diferente. La técnica administrativa del instituto envía resolución de aumento del porcentaje para el pago de la bonificación anual por servicios prestados donde se le informa que del 35% que está actualmente pasa al 38% y ella dice que no, que al 53% y se le aclara que solo es para personas que devenguen hasta dos salarios mínimos. Se revisa documento presupuestal de adición de recursos elaborado por el contratista de apoyo del área financiera de acuerdo en lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 028 (MARZO 16 DE 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Se revisan cuentas de cobro del mes de marzo elaboradas por el contratista de apoyo al área financiera Se revisa la liquidación de la nómina de funcionarios correspondiente al mes de marzo de 2026 Se revisa Excel realizado por la contadora, con las retenciones a realizar de los contratos de DTX & PLAYSYNC y el de la Interventoria de Mejoramientos de vivienda.
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2
13.	**Adelantar en las diferentes modalidades de contratación, evaluación en la parte financiera y apoyar el análisis de la evaluación técnica siempre con la participación del Gerente de**

	Insvivienda y en todo caso con el aval de los miembros de comité evaluador, acorde a la establecido en el manual de contratación aprobado por el Instituto
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Esta obligación no se ejecuta en este periodo
Evidencia:	N/A
14.	**Fortalecer a la gerencia y al área misional del instituto Municipal de vivienda de interés social de Cajicá con la asesoría financiera y presupuestal relacionada a la gestión de fondos de vivienda y adquisición de proyectos de vivienda que permitan el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad**
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Se envía a la asesora jurídica y de contratación la ejecución de gastos incluyendo la adicion de los recursos de superávit con el fin de que valide los nuevos saldos disponibles para funcionamiento e inversión para que continue con los procesos contractuales de acuerdo al plan anual de adquisiciones establecido y en pro del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal Cajicá Ideal 2024-2027
Evidencia:	Se anexa evidencia en la plataforma secop 2

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** presento los documentos soporte del Informe de ejecución de actividades del contrato de prestación de Servicios profesionales No.002, correspondiente al periodo comprendido del **08 DE MARZO DE 2026 AL 07 DE ABRIL DE 2026,** según el contrato No. 02 de 2025,



MÓNICA ANDREA CASTAÑO IDÁRRAGA
C.C. 1.019.037.233
Contratista